

año en curso, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 22 de mayo de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Concurso para la compra de abono con destino a la finca de La Grajera. 86/87
V.A.317

La Consejería de Agricultura y Alimentación, convoca el siguiente Concurso:

Objeto: Compra de abono para la finca de La Grajera. 86/87.

Presupuesto de contrata: Tres millones trescientas treinta y nueve mil seiscientos pesetas (3.339.600 Pts.).

Fianza provisional: Sesenta y seis mil setecientos noventa y dos pesetas (66.792 Pts.).

Plazo de entrega: Se realizará en el mes de octubre del año en curso.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 19 de junio de 1986.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 20 de junio del presente año, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 22 de mayo de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Pliego de Condiciones para la contratación directa de la explotación de la Caseta Bar de las Piscinas Municipales
V.A.313

Aprobado el Pliego de Condiciones para la contratación directa de la explotación de la Caseta Bar de las Piscinas Municipales de esta Ciudad de Arnedo, se expone el mismo al público durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Arnedo, 19 de mayo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Concurso para la adjudicación de los servicios funerarios de la ciudad
V.A.309

El Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión de 24 de abril de 1986 aprobó los Pliegos de Condiciones que han de regir en el Concurso para la adjudicación y funcionamiento de la concesión administrativa de los Servicios funerarios municipales de la ciudad de Calahorra.

Dichos Pliegos se exponen al público durante un plazo de ocho días siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Corporación.

En la misma sesión se acordó convocar el Concurso propiamente dicho con arreglo a las siguientes condiciones:

— Plazo de presentación: Secretaría de la Corporación, donde estará a disposición de los proponentes el Pliego de Condiciones y la restante documentación administrativa obrante en el expediente.

— Tipo de licitación: Cuota mínima importes facturados, 30%. Participación mínima anual, 1.000.000 Pts.

— Fianza provisional: 300.000 Pts.

— Fianza definitiva: 50% de la aportación anual mínima ofertada por el adjudicatario.

— Plazo de la concesión: 15 años, prorrogable hasta el límite máximo de 20 años.

— Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

— Modelo de oferta económica: Don ..., de estado ..., profesión ..., con domicilio en ... con D.N.I. n.º ... expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ...) enterado de la Convocatoria del Concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Calahorra para la concesión administrativa de los Servicios funerarios, anunciado en el Boletín Oficial de ... de fecha ... n.º ..., toma parte en el mismo comprometiéndose a prestar los servicios expresados en su oferta y garantizándose al Ayuntamiento una participación en los servicios expresados en la base tercera del pliego ... % (cifra y letra). Y en su caso, se mejora la participación mínima municipal, ofreciéndose la cantidad de ...

Pts. (cifra y letra) anuales.

Fecha y firma del proponente.

Calahorra, a 19 de mayo de 1986.— La Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la enajenación mediante subasta de 2 solares
V.A.310

De conformidad con el art. 119 del Texto Articulado Parcial de la Ley 41/75, se someten a información pública, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 8 días, los Pliegos de Condiciones que han de regir en las subastas para enajenar los siguientes solares de propiedad municipal, los cuales, se encuentran en la Secretaría General del Ayuntamiento.

1. Solar de 676,56 m2 de superficie, sito en calle Labradores.

2. Solar de 501,20 m2 de superficie, sito en calle Vitoria.

Logroño, 19 de mayo de 1986.— El Alcalde.

Subasta de 2 solares de propiedad municipal
V.A.311

Objeto: Enajenación, por ofertas independientes para cada uno, de los siguientes solares, sitios en Logroño, cuya descripción detallada y circunstancias urbanísticas constan en los respectivos Pliegos de Condiciones.

1. Sito en calle Labradores, de 676,56 m2 de superficie. Tipo de licitación: 13.733.689 Pts.

2. Sito en calle Vitoria, de 501,20 m2 de superficie. Tipo de licitación: 21.750.000 Pts.

Pliegos de Condiciones: Se podrán examinar y obtener copias de los correspondientes a cada uno de los terrenos que se sacan a licitación en la Secretaría General del Ayuntamiento (Gral. Franco n.º 11).

Fianzas: Para cada solar. Provisional: 500.000 Pts. Definitiva: 1.000.000 Pts.

Proposiciones: Se presentarán, una para cada solar que se desee ofertar, en la Secretaría General del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. La apertura tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto de D.N.I. n.º ... expedido en ... el día ... de ... de 19..., con domicilio a efectos de notificaciones en ..., en nombre propio (o en su caso, en representación de ...) en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Logroño, para la enajenación del solar de ... m2 sito en la calle ... de esta ciudad de Logroño, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado n.º ... de ... (en su caso, bajo la modalidad prevista en la Condición Séptima) a cuyo efecto hace constar:

a) Que acepta el Pliego de Condiciones de venta de este solar y cuantas obligaciones y derechos se deriven del mismo.

b) Que ofrece por el solar objeto de enajenación la cantidad de ... Pts., que significa un alza de ... Pts. sobre el tipo de la subasta.

c) Que aporta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

d) Adopta como forma de pago la modalidad de ... prevista en la condición duodécima.

En ..., a ... de ... de 19...

(Firma del proponente).

Logroño, 19 de mayo de 1986.— El Alcalde.

Devolución de fianza
V.A.312

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la Empresa Ingeniería de Construcciones y Servicios Inmobiliarios, S.A. (INCOSA), en garantía de las obras de Urbanización de espacios libres en c/ Huesca, Múgica y Queipo de Llano y en c/ Chile, Huesca y Duques de Nájera, que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 15 de mayo de 1986.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE VALGAÑÓN

Pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación de los servicios de las Piscinas Municipales
V.A.314

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, el Pliego de Condiciones económico-administrativas, para la adjudicación de los servicios de las Piscinas Municipales, mediante Concurso, se anuncia la siguiente